

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:28:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			24/12/2009			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05212	60	00	206	2009	54647	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	16														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

TrÃ¡fico de estupefacientes y otras infracciones	0515
--	------

**4. OBSERVACIONES**

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente el Centro de Servicios Administrativos de Bello para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (LERO)

----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:28:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
11/12/15	Remisión expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente el Centro de Servicios Administrativos de Bello para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (LERO)		
27/10/15	Auto que ordena la extinción	JUZ 2 DE DESCONGESTION SE DECRETA LA EXTINCION DE LA PENA PAL SENTENCIADO GUILLERMO LEON HERNANDEZ MAZO UNA VEZ EJECUTORIADO SE DEVUELVE AL JUZGADO 2 PENAL DEL CTO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO ANTIOQUIA PARA SU ARCHIVO . 1C PANA		
31/07/15	Auto ordena remisión de proceso a Descongestión	Con auto de la fecha se remite el proceso al Jdo 2 de emps de descongestion de Medellin, para extinción de pena. 1c. Jemg		
10/07/12	Auto concede libertad condicional	CON AUTO 822 SE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, CON PERIODO DE PRUEBA DE 20 MESES A HERNANDEZ MAZO		
06/07/12	Recepción Memorial	A despacho con constancia conducta, resolución y cartilla biográfica		
26/06/12	Auto que resuelve	CON AUTO 1823 SE ENTERA A HERNANDEZ MAZO QUE CON OFICIO 2416 A BELLAVISTA SE SOLICITA DOCUMENTOS PARA REDENCIÓN Y LIBERTAD		
26/06/12	Recepción Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL		
15/03/12	Auto ordena expedición de copias	CON AUTO 768 SE AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIAS A HERNANDEZ MAZO		
15/03/12	Recepción Memorial	A despacho con solicitud copia sentencia y auto de libertad condicional		
29/02/12	Auto niega la no exigibilidad del pago	CON AUTO 296 SE DENIEGA SOLICITUD DE EXONERACIÓN PENA DE MULTA A HERNADEZ MAZO E INFORMA		
29/02/12	Recepción Memorial	Memorial del sentenciado solicitando se prescinda de pago multa y caución		
10/02/12	Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena	CON AUTO 197 SE REDIME 10.5 DIAS DE CONDENA POR CONCEPTO DE ESTUDIO Y SE NIEGA LIBERTAD CONDICIONALA HERNÁNDEZ MAZO Y CON OFICIO 517 SE SOLICITA COPIA DE SENTENCIA PARA COBRO DE MULTA		
09/02/12	Recepción Memorial	COMPUTOS para REDENCION PENA con RESOLUCION para LIBERTAD		
17/01/12	Auto que resuelve	CON AUTO 115 SE ENTERA A HERNANDEZ MAZO QUE CON OFICIO 203 A BELLAVISTA SE SOLICITAN DOCUMENTOS PARA REDENCION Y LIBERTAD		
17/01/12	Recepción Memorial	SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL.		
20/01/11	Auto ordena expedición de copias	CON AUTO 239 SE AUTORIZAN COPIAS A HERNANDEZ MAZO Y SE SOLICITA INFORME EL NOMBRE DE LA PERSONAS DE LAS RECOGERA		
19/01/11	Recepción Memorial	Autorizar expedición de copias		
03/01/11	Auto que declara desierto el recurso	DECLARA DESIERTO RECURSO INSTAURADO POR EL SENTENCIADO HERNADEZ MAZO		
31/12/10	Recepción Memorial	PASA AL DESPACHO EXPEDIENTE PARA QUE SE DE TRAMITE AL RECURSO DE APELACION APELACIÓN ENTRE EL 21 Y EL 24/12/2010, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 27 Y EL 30/12/2010, A DESPACHO EL 31/12/2010		
20/12/10	Constancia			
25/11/10	Auto negando detención domiciliaria	CON AUTO 1694 SE NIEGA LA UTILIZACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRONICA A HERNANDEZ MAZO		
24/11/10	Recepción Memorial	Solicitud concesión mecanismo vigilancia electrónica		
10/06/10	Auto negando detención domiciliaria	CON AUTO 944 SE NIEGA PRISIÓN DOMICILIARIA A HERNANDEZ MAZO		
19/05/10	Recepción Memorial	Asistencia Social RINDE INFORME		
02/03/10	Auto que resuelve	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ESTA OFICINA PARA ADELANTAR ESTUDIO SOCIOFAMILIAR.		
12/01/10	Auto que resuelve	CON AUTO 081 SE ENTERA A HERNANDEZ MAZO QUE CON OFICIO 090 SE DISPONE INFORME POR PARTE DE ASISTENCIA SOCIAL		
06/01/10	Recepción Memorial	Solicitud de PRISION DOMICILIARIA		
29/12/09	Auto avocando conocimiento	CON AUTO 3756 SE AVOCA CONOCIMIENTO		
24/12/09	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 24/12/2009 a las 10:37:02	01	16

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

GUILLERMO LEON HERNANDEZ MAZO

#### No.IDENTIFICACION

[1020405190 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.